

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****19548** *SANTANDER AHORRO INMOBILIARIO 2 SII, S.A.*

A efectos de lo dispuesto en los artículos 319 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar que la Junta General de la Sociedad celebrada el 26 de abril de 2012, en segunda convocatoria, acordó reducir el capital social con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido como consecuencia de las pérdidas en 7.834.200 euros, mediante la disminución en 130,57 euros el valor nominal de las acciones, que de su valor actual de 1.000 euros cada una, pasarán a tener un valor nominal de 869,43 euros cada una de ellas.

En la misma junta se acordó también reducir la cifra de capital social mediante adquisición de acciones de la propia Sociedad a los accionistas para su posterior amortización en los términos del artículo 342 de la Ley de Sociedades de Capital. Formulada la oferta de compra de acciones de la Sociedad se han recibido solicitudes que superan las acciones ofrecidas, por lo que tras reducir las ofrecidas por cada socio en proporción al número de acciones cuya titularidad ostenta cada uno de ellos, la reducción de capital se realizará por un importe de 5.993.850,42 euros, mediante la adquisición por la Sociedad de 6.894 acciones propias para destinarlas todas ellas a su amortización. La reducción de capital quedará sujeta a la efectiva transmisión por los accionistas aceptantes de sus acciones a la Sociedad. Si esta transmisión no se produjere, se ajustará el indicado importe en consecuencia.

Como resultado de las indicadas reducciones el capital quedaría fijado en 46.171.949,58 euros, representado por 53.106 acciones de 869,43 euros de valor nominal cada una de ellas.

Boadilla del Monte, 13 de junio de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Faz Escaño.

ID: A120046103-1